

Cédula de citación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 977/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Oleksiy Yakum contra la empresa Finerstone Ibérica, S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 7 de marzo a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Finerstone Ibérica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 23 de enero de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia**1557 Autos número 784/2005.**

N.I.G.: 30030 4 0005628/2005.

N.º Autos: Demanda 784/2005.

Materia: Seguridad Social.

Demandado/s: INSS, Ibermutuamur, Tesorería General de la Seguridad Social, S.A.T. Los Cibeles.

Cédula de citación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 784/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Cano Morcillo contra la empresa INSS, Ibermutuamur, Tesorería General de la Seguridad Social, S.A.T. Los Cibeles, y Pavimentos del Sureste, S.A., sobre seguridad Social, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 14 de febrero de dos mil seis a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Pavimentos del Sureste, S.A.» en ignorado paradero, expido la

presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 26 de enero de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia**1558 Procedimiento demanda 806/2005.**

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en procedimiento demanda 806/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Ángel Gómez García contra la empresa Octopussy del Mediterráneo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda planteada por José Ángel Gómez García contra Octopussy del Mediterráneo, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 4.838,37 euros; sin perjuicio de las responsabilidades que en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Octopussy del Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 17 de enero de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Alicante**1559 Autos número 446/05.**

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante.

Notifica: Que en el procedimiento número 446/05 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 16/06. En nombre del Rey. En la ciudad de Alicante a 24 de enero de dos mil seis. La Ilma. Sra. doña Eulalia Martínez López, Magistrado-Juez